26. Si terminada la visita a los enfermos se le dificulta o se hace dispendioso volver al lugar sagrado para depositar el pan consagrado sobrante, el agente extraordinario puede consumirlo. No olvide purificar ahí mismo con un vaso de agua. Esta agua debe tomarse o depositarse en tierra (nunca debe correr por caño).

27. En la visita a los enfermos si se llegara a presentar el caso de la devolución de la hostia por parte del enfermo, bastaría con retomarla con los dedos o recibirla en un vaso con agua y luego colocarla bajo tierra.

28. La reserva eucarística siempre va con nosotros y no la podemos dejar olvidada en cualquier lugar; mucho menos nos permitimos la entrada con ella a todo establecimiento.

29. Los monaguillos no son agentes extraordinarios de la comunión; luego no pueden actuar como tales, trasladando los vasos sagrados (durante la comunión) del altar a la credencia, pues contienen todavía lo sagrado.

30. Debe haber un marcado esmero por participar cada vez mejor (participa más quien ora más) y por ser ejemplo de comportamiento para la asamblea. Estar entrando y saliendo del lugar sagrado distrae y es falta de respeto a quien preside y a la comunidad reunida.

31. Especial cuidado se ha de tener con todos aquellos signos que rodean la celebración eucarística: manteles, purificadores, corporales, lugar de la reserva, llave del sagrario, vasos sagrados, vinajeras sucias, credencia, flores, reserva eucarística.

32. Cuando moderen la celebración de la Palabra no saluden como el ministro ordenado. Responder "y con tu espíritu", significa decir "y con el espíritu de tu ordenación que te capacitó para presidir esta asamblea. Hay que buscar otras fórmulas. No se pueden asociar a la renovación de las promesas sacerdotal es en la Misa Crismal.

33. Tratándose del sacramento del Bautismo, no pueden ser ministros ordinarios del mismo, salvo en caso de necesidad (en peligro de muerte) o si faltara el ministros ordinario o estuviera impedido.

34. En el sacramento de la unción de los enfermos los agentes extraordinario no pueden ungir ni con óleo bendecido ni no bendecido. El ministro ordinario es el presbítero porque este sacramento está en íntima dependencia con el de Penitencia y la Eucaristía.

35. En relación con el sacramento del matrimonio: Ningún agente extraordinario para asistencia de un matrimonio. Para casos excepcionales el Obispo puede delegar a fieles para asistir a los matrimonios donde faltan los presbíteros o diáconos, previo permiso del Obispo, voto favorable de la Conferencia Episcopal y licencia de la Santa Sede.

36. La celebración de las exequias pueden animarla en caso de verdadera falta de un ministro ordenado y observando las normas litúrgicas para el caso. Se requiere preparación doctrinal y litúrgica.

COMITÉ DE LA CÉLULA PARA LA ANIMACIÓN LITÚRGICA

FORMACIÓN PARA TODOS LOS EQUIPOS

ETAPA 1
FASE 1
AÑO 3

ARQUIDIOCESIS DE BARRANQUILLA ● DPTO. DE SERVICIOS PASTORALES
PASTORAL LITÚRGICA ● SUBSIDIO No. 12 ● SEPTIEMBRE 2005

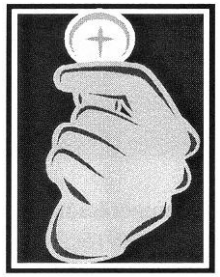

A continuación presentamos a Uds. las recomendaciones que surgieron del curso de Formación Inicial ofrecido a los Agentes Extraordinarios de la Comunión (AEC) que asistieron el pasado mes.

La primera y segunda charlas fueron "Raíces bíblicas de la Eucaristía" y "Teología de la Eucaristía", orientadas ambas por los Pbros. Edgardo Bemales y Eduardo Lara. La tercera fue acerca de la Instrucción General del Misal Romano por el Pbro. Arquímedes González. La cuarta desarrolló las recomendaciones prácticas para ejercer el servicio como AEC de acuerdo al documento emitido por la Conferencia Episcopal Colombiana.

Las recomendaciones las anotamos a continuación:

1. Ninguno de los agentes extraordinarios de la comunión (y no de la Eucaristía) debe considerarse sacerdote o clérigo de cuarto grado u orden. No se trata de una consagración o institución, sino de delegación, designación o nombramiento para el momento o acto o por un determinado tiempo.

2. Consideren seriamente que esta condición de "Agentes Extraordinarios de la Comunión" no es un "privilegio", sino un "servicio" para bien de los demás. Esto exige dignidad y ante todo humildad al desempeñar su función u oficio, pues siguen siendo laicos. Desde la oración, particularmente con la Liturgia de las Horas, han de potenciar este ministerio.

3. Aparezcan siempre como laicos sin necesidad de asimilarse al clero; permanezcan laicos a la vista de la comunidad. El vestido, por consiguiente, ha de ser digno y adecuado; han de tener cuidado con la limpieza de sus manos y uñas. No usen vestiduras sagradas propias del ministro ordenado (Ej.: dalmática).

4. Si son encargados o se les encomienda una celebración de la Palabra con distribución de la comunión, en ausencia del Presbítero, no se atribuyan el derecho de presidir, sino considérense animadores, guías o moderadores de la asamblea reunida. Ocupen un lugar distinto de la sede.

5. La razón válida que justifica la existencia de los AEC no es la carencia de ministros ordenados, sino que así estamos dando otra imagen de Iglesia, ajustada a las necesidades del mundo y de igual modo se pone de manifiesto la dignidad del laico. "Dime cómo es tu liturgia y te diré cómo es tu parroquia"

6. Al exterior reflejamos aquello que va por dentro. Por eso importa mucho la actitud espiritual interior:

- Respeto y aprecio a la Eucaristía, o sea, tener sentido de lo sagrado. Esto se manifiesta en el modo de actuar (con naturalidad y no en forma postiza), en la postura externa (pierna cruzada durante la celebración), en los gestos (genuflexión distraída o apresurada) y en la rutina o monotonía (cansancio).

- Respeto y amor a la comunidad a la cual sirven (que jamás se les suba el ministerio o resulten mandando al párroco: "hoy no confesamos") su tarea consiste en ayudar a sus hermanos a que se incorporen plenamente en el "Cuerpo de Cristo" por la recepción de la Eucaristía y facilitar el encuentro de fe a quienes no pueden acudir a la celebración comunitaria por enfermedad o impedimento.

7. Este servicio debe ir unido a una actitud de disponibilidad generosa y permanente. De ninguna manera puede aparecer como "afición" o "fiebre" u "obsesión", menos como "enfermedad". ¡Dios nos libre de los agentes extraordinarios que quieren estar en todo, en toda celebración y pretenden acapararlo todo! No olvidemos que "la prudencia hace verdaderos sabios".

8. No busquen reverencias ni recompensas. No hay derecho a remuneración de ninguna clase; es un servicio sin ánimo de lucro que se presta con desinterés, alegría y con mucha fe.

9. Como en todo, cada vez se hace necesaria la formación permanente. Por lo tanto, este servicio requiere preparación (estudio continuo, lectura asidua), sana doctrina y ejemplar conducta de vida (coherencia entre lo que decimos y hacemos). Los retiros espirituales, los cursos, las convivencias, los encuentros, etc. Se enmarcan dentro de este punto. Por ignorancia cometemos abusos y está comprobado en liturgia que, "entre menos sabemos más cosas raras hacemos".

10. Valoren frecuentemente el sacramento de la Penitencia y consideren que "a mayor confesión de pecados, mayor aumento de la gracia bautismal" (Ritual del sacramento de la Penitencia) recordemos que "la celebración en pecado mortal es la condenación eterna".

11. No en toda celebración actúan como agentes extraordinarios de la comunión; precisamente la misma terminología lo dice "solo para casos extraordinarios": cuando se prevé excesivo el número de comulgantes o por razones pastorales.

12. Desde la sacristía misma hay que propiciar y favorecer un clima espiritual y un ambiente de oración que se logra con el silencio y la disciplina dentro de este lugar siquiera 10 minutos antes de la celebración.

13. Nunca utilicen el ambón o lugar de la Palabra para hacer moniciones, entonar los cantos, dar avisos, pronunciar palabras de agradecimiento, etc. Este lugar es exclusivo de la Palabra de Dios.

14. La homilía no se puede confiar al agente extraordinario de la comunión. Se contempla la posibilidad de una monición explicativa a la Palabra o testimonio dado en su momento que no llegue de ninguna manera a confundirse con la homilía o también en grupos particulares es posible el diálogo sin llegar a dar la impresión de no haber preparado.

15. La postura de rodillas durante la narración de la institución o consagración ha de observarse mientras no se diga lo contrario y las circunstancias del lugar lo permitan.

16. La Doxología es eminentemente presidencial. Continuemos enseñando y for-mando a los fieles para que no se incurra en el error de hacerla todos, a la asamblea solo le corresponde la aclamación "Amén".

17. Rescaten el valor y significado del saludo de paz; debe ser signo de fraternidad (antes de comulgar con Cristo entramos en comunión con los hermanos) y apenas hay que darse a quienes están a nuestro lado. No devaluemos este gesto convirtiéndolo en "recreo litúrgico".

18. Llegado el momento de la distribución de la Eucaristía, si es necesaria su intervención como agente extraordinario, que no sea nunca para reemplazar a quien preside para que éste se siente o entone cantos de acompañamiento a la comunión.

19. Enseñen desde la catequesis a sus hermanos en la fe a comulgar como es debido, ya sea que reciba la comunión en la boca o en las manos. Igualmente enseñen a responder con claridad el "Amén" al momento de comulgar. Amén quiere decir: firme, seguro, estable, válido, etc. Todo expresa el respeto y la fe a tan gran sacramento.

20. Han de emplear una sola fórmula, de acuerdo con lo estipulado en el Ordinario de la Misa para los países de habla hispánica. La fórmula es "El Cuerpo de Cristo", dando espera a la respuesta del comulgante. Ninguna otra fórmula cabe acá.

21. Al comulgar, los agentes extraordinarios de la comunión no lo deben hacer a manera de concelebrante, esto es por intinción. El criterio es este: En liturgia no se contempla el autoservicio. La comunión se da y se recibe del hermano. No está bien tomarla por su propia cuenta.

22. Tengan especial atención con quienes reciben el Cuerpo de Cristo en la mano. Se escuchan comentarios sobre los gravísimos abusos que se dan: bajo ese pretexto se están valiendo para llevar pan consagrado (Cuerpo de Cristo) a culto satánico. Otros no saben comulgar con la mano: manos sucias, en una sola mano (la otra ocupada) y otros hacen la señal de la cruz con la hostia. Pongamos más atención y no seamos ingenuos.

23. La purificación de los vasos sagrados la pueden hacer sobre la credencia y mejor al final de la misa para no llamar la atención durante el silencio que ha de guardarse después de la comunión.

24. En la visita a los enfermos, al llegar a la pieza hay que prever que se disponga de una mesa con un mantel sencillo, un cirio o velón, un florero y un vaso con agua. Si encuentra personas que cuidan del enfermo y quieren comulgar, se les puede dar también la comunión.

25. El ayuno eucarístico recomendado para los enfermos o impedidos para salir de casa, es de un cuarto de hora; sin embargo, en algunos casos habría que esperar un momento nada más (si acabó de comer) para no privarlo de la comunión.